

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00511-00 (pago directo)

Cumplido lo ordenado en auto anterior, reunidos los requisitos legales, el Juzgado con apoyo en el artículo 2.2.2.4.2.70 del Decreto 1835 de 2015, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 1676 de 2013, dispone:

PRIMERO: ORDENAR la aprehensión del vehículo identificado con la placa CQX-019 otorgado como garantía mobiliaria por parte del señor JOSÉ EDUARDO BARRETO RIVEROS, para tal efecto, **oficiese** a la Policía Nacional -DIJIN, advirtiéndole que una vez capturado deberá ser puesto a disposición de BANCOLOMBIA S.A. en los parqueaderos descritos en el numeral cuarto del acápite de peticiones del escrito inicial que a continuación se relacionan:

CIUDAD	PARQUEADERO	DIRECCIÓN
BARRANQUILLA	SICLIMIT	CALLE 73 N. vía 40-400
CALI	BODEGAS IMPERIO CARS	CALLE 1 A N. 63-64 LAS CASCADAS
MEDELLIN	OILGAS	CARRERA 50 N. 96 SUR-48
ARMENIA	MTS	CARRERA 25 A – 17 A-16
MOSQUERA	BISON TRUCKS S.A.S.	AVENIDA TRONCAL DE OCCIDENTE N. 5-61 E BODEGA 22

SEGUNDO: DECRETAR la entrega del vehículo de placas CQX-019 a favor de BANCOLOMBIA S.A en virtud de la garantía mobiliaria constituida por JOSÉ EDUARDO BARRETO RIVEROS.

TERCERO: RECONOCER al abogado JHON ALEXANDER RIAÑO GUZMÁN, como apoderado judicial de la parte solicitante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTÍFIQUESE

JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

Julian Alberto Becerra Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 057

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

972188b7645f726fc63e1c590d02b99a907c633cacc51156734c4468033a6403

Documento generado en 15/10/2021 05:04:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>